



DECRETO N° 1470 /

LAJA, Mayo 14 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-5 (22) de fecha 07-06-2010, del Departamento de Administración.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 218
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir mobiliario, para implementación dependencias municipales.

RESUELVO:

1.-APRUÉBENSE: las bases del llamado "Adquisición de mobiliario" para implementación dependencias municipales.

2.-PROCÉDASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto al ítem 215.29.04, del presupuesto vigente año 2010.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

^{MS}
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233